

ANUNCIO DE CONTESTACIÓN A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA PRIMERA PRUEBA Y DEL RESULTADO DE LA SEGUNDA PRUEBA DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN, PARA CONSTITUIR UNA LISTA DE ESPERA PARA NOMBRAMIENTOS CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO INTERINO O PARA LA CONTRATACIÓN POR DURACIÓN DETERMINADA, DE TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS, A SELECCIONAR MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

ANUNCIO

Reunido el Tribunal Calificador nombrado para regir el proceso selectivo de la convocatoria para la constitución de una lista de espera, para nombramientos con carácter de funcionario interino o para la contratación de personal laboral, por duración determinada, de **Técnico de Prevención de Conductas Adictivas**, a través del sistema de oposición libre, a los efectos de resolver las reclamaciones presentadas a la primera prueba así como a los efectos de desarrollar y valorar la segunda prueba prevista por el apartado 7ª.2 de las bases de la convocatoria.

Por anuncio, de fecha 18 de junio de 2025, publicado en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, se hizo público el resultado de la valoración de la primera prueba de este proceso selectivo, otorgando conforme al apartado 8ª.2 un plazo de cinco días hábiles para posibles reclamaciones ante el tribunal.

En el expediente constan que, en el plazo habilitado para ello, se han presentado las siguientes reclamaciones al resultado de la primera prueba:

- a) Doña María Dolores Pérez-Carrasco Llorente, presentada el día 24 de junio de 2025 con número de registro de entrada 2025-E-RC-4775, solicitando:
 1. Que se le facilite la calificación numérica y detallada obtenida en el proyecto presentado, con expresión del desglose de los criterios de corrección aplicados por el Tribunal.
 2. Que se le conceda acceso al acta o actas del Tribunal Calificador relativas a la corrección del primer ejercicio, así como a los informes, valoraciones u observaciones técnicas asociadas a su proyecto.
 3. Que se le permita, con las debidas garantías de anonimato, consultar los proyectos presentados y calificados favorablemente por otros aspirantes, a los efectos de poder comparar el criterio de valoración aplicado y ejercer, en su caso, los derechos que le asisten.
 4. Que, en caso de detectarse algún error material, formal o de fondo en la corrección o puntuación de su ejercicio, se proceda a la revisión de la misma por parte del Tribunal Calificador.
- b) Don Manuel Aparicio Pérez, presentada el día 20 de junio de 2025 con número de registro de entrada 2025-E-RC-4693, solicitando conocer cuáles son los motivos por lo que su proyecto no ha superado la primera prueba, así como una segunda valoración del mismo al considerar que su proyecto abarcaba todos los apartados que se planteaban en la convocatoria.
- c) Doña Laura Espinosa Longares, presentada el día 18 de junio de 2025 con número de registro de entrada 2025-E-RE-7432, solicitando una revisión de la nota obtenida en la primera prueba y que se le informe de la puntuación obtenida en los apartados del proyecto.



Examinadas las reclamaciones presentadas, este tribunal en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, acuerda por unanimidad:

Comunicar a las reclamantes, vía notificación individualizada, la contestación a las reclamaciones presentadas, así como los acuerdos adoptados por el Tribunal de Selección en referencia a las mismas.

Convocados todos los aspirantes aptos en la primera prueba, prevista en las bases de la convocatoria, a la celebración de la segunda prueba.

Resulta que comparecen todas las aspirantes convocadas, esto es doña Inés María Antúnez Macías, doña Gloria Bote Mendoza, doña María del Carmen Lorido Contreras, doña Antonia María Muñoz Jiménez, doña Nerea Navia Alcañiz y Doña Margarita Rangel García.

No se personan a la realización del mismo las siguientes aspirantes: doña María Isabel Chávez Vélez, doña Jennifer Flores Marín y doña Natalia Rodríguez Mariñas, quedando excluidos, en consecuencia, del proceso selectivo, conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria.

Concluida y calificada la segunda prueba, defensa del proyecto presentado, conforme a lo previsto en los apartados 7^a.2 y 8^a.3 de las bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Aspirantes que han superado el ejercicio y puntuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA
ANTÚNEZ MACIAS, INÉS MARÍA	***7556**	9,5
BOTE MENDOZA, GLORIA	***5609**	7,05
LORIDO CONTRERAS, M ^a DEL CARMEN	***0939**	6,3625
MUÑOZO JIMENEZ, ANTONIA MARÍA	***6745**	9,4125
NAVIA ALCAÑÍZ, NEREA	***6980**	5,0375
RANGEL GARCIA, MARGARITA	***7628**	9,875

Aspirantes que NO han superado el ejercicio.

Ninguno

Conforme a lo dispuesto por la base Octava.3, se dispone un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, **esto es hasta el día 11 de julio de 2025**, para que las personas que han realizado la prueba, si lo estiman, puedan efectuar reclamaciones ante dicho Tribunal.

Almendralejo,
El Secretario del Tribunal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

